

Estimado proveedor, reciba un cordial saludo del departamento de Compras de AGEXPORT, la presente es para invitarle a participar en el proceso de convocatoria abierto para la Consultoría **ANALIZAR LAS BARRERAS TRIBUTARIAS QUE ENFRENTA EL SECTOR DE SERVICIOS Y PROPUESTA DE ALTERNATIVAS PARA MITIGARLAS**

Para lo cual se adjunta:

1. Términos de referencia - TDRs -

INSTRUCCIONES PARA CARGAR SU PROPUESTA:

- Cargar su propuesta la plataforma de Licitaciones, en archivo PDF o Word, si su propuesta contiene **más de 01 archivo**, deberá subirlo en carpeta ZIP o bien unificar sus documentos en uno solo.

La presente no es un compromiso de adquisición.

Si Ud., ya se **encuentra registrado y no** cuenta con sus credenciales, deberá realizar lo siguiente: Al seleccionar la opción "Aplicar", deberá hacer clic en **Olvidé mi contraseña, su usuario es la letra P + su NIT, ejemplo P1234569. El correo electrónico que le solicitará la plataforma es al que le llegó la presente convocatoria.** Si ud no está registrado, al seleccionar la opción "Aplicar", deberá registrarse como proveedor siguiendo los pasos que en la plataforma se solicitarán.

Si es de su interés participar, y tiene alguna duda respecto a la presente convocatoria, puede comunicarse con Analee Hidalgo correo analee.hidalgo@agexport.org.gt

Las respuestas deberán ser subidas en el Portal de compras; cierre de proceso **(viernes 13 de junio de 2025).**

Ultima fecha para recibir consultas martes 06 de junio de 2025.

HACEMOS DE GUATEMALA UN PAÍS EXPORTADOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA ANALIZAR LAS BARRERAS TRIBUTARIAS QUE ENFRENTA EL SECTOR DE SERVICIOS Y PROPUESTA DE ALTERNATIVAS PARA MITIGARLAS

I. ANTECEDENTES

El sector de servicios representa una oportunidad estratégica para diversificar y fortalecer la oferta exportable de Guatemala. Sin embargo, diversos actores del sector han identificado obstáculos tributarios que limitan su desarrollo y competitividad internacional. Con el fin de contar con una base técnica que oriente propuestas de solución tanto desde el ámbito público como a lo interno de las empresas, se hace necesario un análisis especializado que permita identificar estas barreras y compararlas con las prácticas de países competidores, como Uruguay y Costa Rica.

II. OBJETIVO GENERAL

Realizar un análisis de las principales barreras tributarias que enfrentan los exportadores del sector de servicios en Guatemala, e identificar alternativas viables para mitigarlas mediante un ejercicio de benchmarking con dos países competidores clave (Uruguay y Costa Rica).

III. PRODUCTOS ESPERADOS E INFORMES

1. **Análisis de la situación tributaria actual de las actividades de exportación de servicios en Guatemala.** Para ello, el consultor debe considerar las actividades de servicios representados en AGEXPORT (Turismo Sostenible, Turismo de Salud y Bienestar, Tecnologías de la Información y Comunicación, Análisis de Laboratorios, Economía Naranja, Asesorías y Consultorías, Logística).
2. **Benchmarking** de políticas, programas, regímenes tributarios, leyes o cualquier otro mecanismo de facilitación fiscal aplicables a las exportaciones de servicios en **Uruguay y Costa Rica**. Este informe debe contemplar un

análisis comparativo entre Guatemala y los países antes indicados. Parte de lo que deberá contener el benchmarking es lo siguiente:

- Convenios de doble tributación que tenga cada país y con qué países están suscritos
- Regímenes o programas de incentivos fiscales específicos
- Beneficios a deducciones, créditos fiscales, tasas preferenciales o cualquier otro mecanismo
- Porcentajes de impuesto sobre la renta
- Incentivos fiscales o no fiscales para las empresas
- Cualquier otra modalidad identificada por el consultor

3. **Propuestas concretas y viables** para mitigar las barreras fiscales identificadas, incluyendo recomendaciones a proponer a de políticas, regulaciones o alternativas para las empresas en el marco de la legislación vigente.

4. **Presentación de los hallazgos y recomendaciones** a empresarios y actores definidos por la Gerencia de Competitividad.

Informe y Entrega:

1. **Primer informe**, que deberá presentarlo en el mes uno (1) de iniciado el plazo contractual y que debe contener el producto 1 y 2 de estos términos de referencia.

2. **Segundo informe e informe final**, que deberá presentarlo en el mes dos (2) de iniciado el plazo contractual y que debe contener los productos 3 y 4 de estos términos de referencia.

IV. PERFIL DEL CONSULTOR (Persona Individual)

- Formación académica: Licenciado en Finanzas, Administración, de preferencia con conocimientos de legislación tributaria a nivel nacional e internacional. Maestría preferible.
- Experiencia comprobada en análisis fiscal, comercio internacional y servicios.
- Deseable experiencia previa en análisis comparativo de regímenes tributarios
- Experto nacional.
- Disponibilidad inmediata.

V. CONDICIONES CONTRACTUALES

- **Plazo de la consultoría:** dos meses
- **Forma de pago:**
 - **Primer pago: 40%** posterior a la entrega y aprobación del primer informe. Se hará efectivo quince (15) días hábiles posteriores a la entrega y aceptación del informe respectivo.
 - **Segundo pago:** 60% posterior a la entrega y aprobación del tercer informe e informe final. Se hará efectivo quince (15) días hábiles posteriores a la entrega y aceptación del informe respectivo.

INFORMACION IMPORTANTE PARA EL PROVEEDOR:

- **Exención de IVA (cuando aplique, según el proyecto de que se trate):**
Al momento de hacerse efectivo el pago de acuerdo a lo establecido, se estará entregando una Exención de IVA que cubre el 12% del respectivo impuesto.
- **Gastos adicionales a la contratación:**
 - La propuesta debe presentarse de manera desglosada según productos, los cuales deben incluir los costos por honorarios profesionales, todos los gastos por movilización, viáticos, así como los impuestos de ley y otros concernientes al desarrollo de las actividades.
 - En el caso de empresas y/o consultores no domiciliados en Guatemala, y que presten sus servicios dentro del territorio nacional, deben considerar el 15% del Impuesto sobre la Renta, el cual será retenido del pago correspondiente.
 - Para contrataciones de servicios con proveedores nacionales, que conlleven anticipo por un monto igual o superior a Q. 30,000.00 o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, el proveedor deberá acreditar Fianza de Anticipo y/o Cumplimiento, si así fuera requerido.
 - En caso de requerir finiquito al finalizar la consultoría, deberá cancelar el valor de Q. 45.00 para la respectiva emisión de dicho documento.

Vo. Bo. 
Claudia de Del Águila
Gerente de Competitividad